

SECRETARÍA DE ECONOMÍA DEBERÁ PROPORCIONAR INFORMACIÓN SOBRE TRÁMITES ESTATALES Y MUNICIPALES PARA ABRIR EMPRESAS

El pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) instruyó a la Secretaría de Economía (SE) entregar información sobre los trámites estatales y municipales que las empresas deben gestionar para la apertura, instalación, operación, ampliación y regularización de sus servicios.

Del análisis realizado por la ponencia del Comisionado Joel Salas Suárez, se concluyó que es a través de sus delegaciones federales que la Secretaría de Economía podría proporcionar la información que solicitó el particular.

Asimismo, el solicitante proporcionó al INAI el documento “Memoria Documental, Sistema Integral de Gestión de Trámites para la Apertura de Empresas en el Estado de México”, firmado por la Delegación Federal de la Secretaría de Economía, como parte de la evidencia que sugiere que la SE puede tener la información requerida.

Por lo anterior, el pleno del INAI modificó la respuesta de la SE y le instruyó a realizar una búsqueda exhaustiva en todas sus unidades administrativas competentes, en la cual no podrá omitir a la Coordinación General de Delegaciones Federales y a las Delegaciones Federales y, en caso de localizar la información, deberá entregarla al particular.

Datos del Banco de México señalan que la falta de competitividad de las empresas le cuesta al país el 1% del crecimiento del PIB, y encuentra sus causas en la desigualdad, un sistema financiero poco desarrollado, mercados ligeramente competitivos y un clima de negocios desfavorable. El 96% de las empresas que operan en el país son microempresas que sólo aportan el 18% de la producción nacional debido a su baja productividad.

Por su parte, el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 señala la mejora de la productividad, así como su democratización, como objetivos prioritarios; sin embargo, estos avances están limitados por deficiencias en materia de transparencia y acceso a la información pública. Su falta reduce la certidumbre e incentivos para que los ciudadanos inicien o continúen cualquier emprendimiento.

Salas Suárez, hizo una invitación a los sujetos obligados a implementar modelos de gestión de gobierno abierto a través del INAI, para generar mecanismos de transparencia regulatoria con los distintos niveles de gobierno, así como con la población y los expertos interesados.

Garantizar el derecho al acceso a la información pública y fomentar la transparencia contribuirán a la democratización de la productividad... no sólo servirá para publicar documentos, facilitará la obtención de ingresos de los ciudadanos por medio de la apertura de una empresa, concluyó.

Dependencia: Secretaría de Economía (@SE_mx)

Folio de la solicitud: 0001000056115

Número de expediente: RDA 2793/15

Comisionado Ponente: Joel Salas Suárez